



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0062364/2011



VISTO

Que la Profesora Cecilia Irazusta eleva su renuncia a sus funciones de Consejera Titular del Claustro Docente en representación de los Profesores Adjuntos del Honorable Consejo Directivo.

Y CONSIDERANDO:

Que la dimisión de la Profesora Cecilia Irazusta se realiza en razón de haber sido electa Jefa del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes conforme lo dispuesto por Resolución Decanal N° 2353/11;

Que en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2011 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el cual se aconseja hacer lugar a lo solicitado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. **Aceptar** la renuncia presentada por la Doctora **CECILIA IRAZUSTA** – legajo 33.974 – como Consejera del Claustro Docente en representación de los Profesores Adjuntos del Honorable Consejo Directivo a partir del día 6 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **726**
p.j.g./m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES